

CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO-M1-P3-35

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 1 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

Fecha de aprobación: 5/12/2023

1. OBJETIVO:

Direccionar la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para ser incluido en el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca

2. RESPONSABLE:

Subdirección de Inversión Pública (SIP) adscrita al Departamento Administrativo de Planeación (DAPV); Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas (SPFP) adscrita al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas (DAHFP); Entidades de la Administración Central, Establecimientos Públicos, Entidades Descentralizadas y Empresas Industriales y Comerciales del Estado EICE

3. ALCANCE:

Este procedimiento aplica para la programación del presupuesto de inversión de la siguiente vigencia fiscal y las modificaciones presupuestales de la vigencia en curso. Inicia con la radicación de los proyectos de inversión de la administración central y entes descentralizados del departamento del Valle del Cauca, en el Banco de programas y proyectos, y finaliza con la entrega del presupuesto anual de inversión o plan operativo anual de inversiones (POAI) como parte integral del anteproyecto del Presupuesto General del Departamento, para estudio y aprobación por la Asamblea del Departamento.

4. **DEFINICIONES**:

- Banco de Programas y Proyectos del Departamento (BPPD): Es un instrumento de planeación que apoya el ciclo de la inversión pública, donde se registran los proyectos de inversión considerados viables, previamente verificados y revisados social, técnica y económicamente, de tal forma que se logre la asignación eficiente de recursos y el fortalecimiento de la programación integral, así como el seguimiento y la evaluación de la inversión pública.
- Cadena de valor: Contribución de cada uno de los proyectos de inversión al Plan de Desarrollo Departamental.
- CONFIS del Valle del Cauca: Consejo de Política Fiscal del Valle del Cauca
- Consejo de Gobierno. Dirigido por el(la) Gobernador(a) e integrado por el gabinete central y descentralizado del Departamento del Valle del Cauca.
- Cuota global de inversión: Recursos financieros especificados para la inversión, desagregados por fondos.



CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 2 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

Fecha de aprobación: 5/12/2023

DAPV: Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca.

- DAHFP: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
- Directivo de más alto nivel: Funcionario que ocupe un Nivel Directivo: Director, Secretario de despacho, Jefe de oficina, Gerente.
- Formación bruta de capital: La formación bruta de capital es un concepto que mide el valor de los activos producidos que se destinan a la producción de bienes y servicios durante más de un año. Estos activos pueden ser tanto tangibles como intangibles, y pueden ser adquiridos o producidos por el sector público o el privado. La formación bruta de capital se compone de tres elementos: la formación bruta de capital fijo, el consumo de capital fijo y la variación de existencias. La formación bruta de capital fijo es la parte más importante, ya que refleja la inversión en activos que aumentan la capacidad productiva de la economía. El consumo de capital fijo es la pérdida de valor de los activos existentes por el desgaste o la obsolescencia. La variación de existencias es el cambio en el nivel de inventarios de bienes intermedios o finales. La formación bruta de capital es un componente del Producto Interno Bruto (PIB) y tiene una gran relevancia para el análisis económico, ya que indica el nivel de ahorro, inversión y crecimiento potencial de una economía.
- Gasto social: El gasto público social tiene por objeto financiar los gastos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión.
- MFMP: Marco Fiscal de Mediano Plazo. Es una herramienta de planeación fiscal y financiera a partir de la cual se harán públicas las metas y resultados del desempeño fiscal y financiero de la entidad territorial con un horizonte de diez (10) años orientadas a garantizar la viabilidad fiscal, sostenibilidad de la deuda y las finanzas públicas departamentales. Este documento a su vez soporta la toma de decisiones en la elaboración y ejecución del Presupuesto General del Departamento.
- PI: Proyecto de Inversión. Es aquel que contempla actividades limitadas en el tiempo, que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.
- POAI: Es un instrumento de programación de la inversión anual que tiene como objetivo priorizar los proyectos de inversión nuevos, así como aquellos amparados por vigencias futuras y los que se encuentren en ejecución registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento, todos ellos clasificados por centro gestor, sector, programas, subprogramas, metas, actividades y fuentes de financiación.



CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO-M1-P3-35

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 3 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

Fecha de aprobación: 5/12/2023

- Presupuesto Anual de Rentas y Gastos. Estimativo de los ingresos y la autorización máxima de gasto para una vigencia fiscal.
- Plan Plurianual de Inversiones: contiene la proyección indicativa de las fuentes de financiación disponibles para la ejecución de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo
- Plan Financiero: Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público del Departamento, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el programa anual de caja y las políticas que se determinaren en el marco fiscal de mediano plazo MFMP.
- Plan Indicativo. Instrumento de planificación que posibilita el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Territorial –PDT. Resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes precisando los resultados y productos por vigencia y sus diferentes fuentes de financiación (inversión).
- Sistema Presupuestal. Está constituido por el Plan Financiero, incluido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; el Presupuesto Anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones

5. CONTENIDO:

No.	TAREAS	RESPONSABLE ROL/CARGO	REGISTRO	
	ELABORACIÓN DEL POAI			
1.	Radicación de los proyectos de inversión para la siguiente vigencia fiscal			
1.1.	Comunicar a las Entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Entidades Descentralizadas o las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) del Departamento, el plazo y criterios para presentar y radicar los proyectos de inversión (PI) que conformarán el plan operativo anual de inversiones (POAI) de la siguiente vigencia fiscal, de acuerdo con el Decreto de la administración del Banco de Programas y Proyectos del departamento del Valle del Cauca - BPPD.	Administrativo de Planeación * Subdirector de Inversión	Circular Correo electrónico	



CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 4 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

No.	TAREAS	RESPONSABLE ROL/CARGO	REGISTRO
1.2.	Radicar en el Banco de programas y proyectos del Departamento - BPPD, los proyectos de inversión para el Plan Operativo Anual de inversiones (POAI) de la siguiente vigencia fiscal, antes del 30 de junio de cada anualidad, a través del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT - SAP y plataformas establecidas por el Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento PR-M1-P1-06 (Radicación, actualización, registro y cierre de proyectos de inversión).	* Directivo de más alto nivel de la Dependencia/Entidad responsable	Proyectos de inversión radicados en el SGFT-SAP
1.3.	Consolidar el reporte de los proyectos radicados en el SGFT-SAP a través de la transacción Z023	* Director del Departamento Administrativo de Planeación * Subdirector de Inversión Pública	Reporte de proyectos de inversión en el SGFT-SAP transacción Z023
2.	Definición de los techos presupuestales		
2.1.	Definir la cuota global de inversión (techos presupuestales) por sectores para el siguiente periodo fiscal, desagregando las fuentes de financiación.	* Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas * Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas * Director del Departamento Administrativo de Planeación * Subdirector de Inversión Pública	Cuota global de inversión (techos presupuestales)
2.2.	Realizar mesas sectoriales priorizando la inversión de la siguiente vigencia fiscal, de acuerdo a las metas de resultado y metas de producto del Plan de Desarrollo Departamental y Plan Indicativo	* Gobernador(a) * Director del Departamento Administrativo de Planeación * Subdirector de Inversión pública * Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional * Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas * Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas * Directivo de más alto nivel de la Dependencia/Entidad responsable	Registro de Asistencia



CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 5 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

No.	TAREAS	RESPONSABLE ROL/CARGO	REGISTRO
2.3.	Comunicar a las Entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Entidades Descentralizadas o las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) del Departamento, las cuotas globales de inversión (techos presupuestales) por sectores para el siguiente periodo fiscal Nota 1: El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas (DAHFP) comunica la inversión por fuentes de financiación específicas y el Departamento Administrativo de Planeación (DAPV) comunica la inversión de los ingresos corrientes de libre destinación	* Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas * Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas * Director del Departamento Administrativo de Planeación * Subdirector de Inversión Pública	Oficio interno Correo electrónico
3.	Presentación y/o actualización de proyectos priorizados para inversión en el Banco de programas y proyectos del Departamento		
3.1.	Presentar y/o actualizar en el Banco de programas y proyectos del Departamento, los proyectos de inversión priorizados para el Plan Operativo Anual de inversiones POAI de la siguiente vigencia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el procedimiento PR-M1-P1-06 (Radicación, actualización, registro y cierre de proyectos de inversión). Nota 1: El monto de la inversión de los proyectos establecida por las Dependencias y/o Entidades del Departamento debe coincidir con los techos presupuestales definidos para la siguiente anualidad.	Directivo de más alto nivel de la Dependencia/Entidad responsable	Reporte de proyectos de inversión radicados en el SGFT-SAP transacción Z023
3.2.	Revisar los proyectos de inversión presentados en el SGFT-SAP y plataformas dispuesta por el Banco de programas y proyectos del Departamento, de acuerdo con los lineamientos del procedimiento PR-M1-P1-06 (Radicación, actualización, registro y cierre de proyectos de inversión) Nota 2: En caso de requerir modificación a los requisitos, se rechaza el proyecto en el SGFT-SAP y se envía correo electrónico a las Dependencias y Entidades Descentralizadas para la subsanación correspondiente	Profesional designado de la Subdirección de Inversión Pública	FO-M1-P1-05 Constancias de registro de proyectos en el BPPD
4.	Elaboración del anteproyecto del Plan Operativo Anual de Inversiones		



CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 6 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

No.	TAREAS	RESPONSABLE ROL/CARGO	REGISTRO
4.1.	Elaborar el anteproyecto del Plan Operativo Anual de Inversiones Nota 1: La data POAI contiene: Dependencia, nombre del proyecto, área funcional, cadena de valor, actividades con las fuentes de financiación y los montos, actividades a financiarse con inversión o vigencias futuras, actividades que generan gasto social o formación bruta de capital	* Director del Departamento Administrativo de Planeación * Subdirector de Inversión pública * Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas * Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas	Anteproyecto POAI
5.	Aprobación del anteproyecto del POAI por el Consejo de Política Fiscal del Valle del Cauca - CONFIS		,
5.1.	Sustentar el anteproyecto POAI para aprobación por el CONFIS del Valle del Cauca * Comité del CONFIS del Valle del Cauca Nota 1: En caso de presentarse observaciones, las mismas deben ser ajustadas.		Acta de Reunión CONFIS Anteproyecto de POAI aprobado por CONFIS
6.	Aprobación del anteproyecto de POAI por el Consejo de Gobierno Departamental		
6.1.	Presentar el anteproyecto de POAI al Consejo de Gobierno Departamental con la distribución de los recursos por sectores, para su aprobación.	* Consejo de Gobierno * Director del Departamento Administrativo de Planeación * Subdirector de Inversión pública * Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas * Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas	Acta de Reunión Consejo de Gobierno Anteproyecto POAI
7.	Integración del POAI en el proyecto de presupuesto del Departamento		
7.1.	Enviar antes del 10 de octubre de cada vigencia, el POAI al DAHFP para su integración en el proyecto de presupuesto del Departamento	* Director del Departamento Administrativo de Planeación * Subdirector de Inversión Pública	Oficio remisorio Correo electrónico Documento POAI
8.	Registro de los proyectos de inversión en el BPPD de acuerdo a la Ordenanza del Presupuesto de la siguiente vigencia fiscal		



CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 7 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

No.	TAREAS	RESPONSABLE ROL/CARGO	REGISTRO
	Registrar la información de los proyectos radicados en el BPPD de acuerdo al Decreto de liquidación de presupuesto.		Proyectos
8.1.	Nota 1: En caso de presentarse diferencias, se deben realizar los ajustes que haya lugar en la documentación soporte de los proyectos de inversión y las plataformas dispuestas por el BPPD y el DNP.	ocumentación Pública	
	Nota 2: Esta tarea se realiza posterior a la aprobación del presupuesto del Departamento de la siguiente vigencia fiscal (incluye POAI) por la Asamblea Departamental y luego de que la respectiva Ordenanza es sancionada y publicada oficialmente.		liquidación de presupuesto
	MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
9	Modificación a los proyectos de inversión en el BPPI		
9.1.	Radicar cuando se presente la necesidad, en el Banco de programas y proyectos del Departamento, modificaciones al POAI a través de los proyectos de inversión para la vigencia en curso, en el Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT - SAP y las plataformas dispuestas por el DNP, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el procedimiento PR-M1-P1-06 (Radicación, actualización, registro y cierre de proyectos de inversión). * Directivo de más alto nivel de la Dependencia/Entidad		Documentación actualizada por proyecto en el SGFT-SAP



CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 8 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES -- POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

No.	TAREAS	RESPONSABLE ROL/CARGO	REGISTRO
9.2.	Revisar la información de los proyectos radicados en el BPPD de acuerdo al procedimiento PR-M1-P1-06 (Radicación, actualización, registro y cierre de proyectos de inversión). Nota 2: En caso de requerir modificación a los requisitos, se rechaza el proyecto en el SGFT-SAP y se envía correo electrónico a la Dependencia y/o Entidad para la subsanación correspondiente	* Subdirector de Inversión Pública * Profesional designado de la Subdirección de inversión Pública	Correo Electrónico
9.3.	Emitir certificación de proyecto Inscrito en Banco de programas y Proyectos	* Director Departamento Administrativo de Planeación * Subdirector de Inversión Pública * Profesional designado de la Subdirección de inversión Pública * Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional	Certificado de inscripción de proyecto en el BPPD
9.4.	Radicar la solicitud de concepto de modificación presupuestal en el Departamento Administrativo de Planeación en el formato FO-M1-P1-06 Nota 3: Esta tarea se realiza posterior a la aprobación de la modificación por la Asamblea Departamental, en caso de aplicar, y luego de que la respectiva Ordenanza es sancionada y publicada oficialmente.	* Directivo de más alto nivel de la Dependencia/Entidad responsable	Solicitud concepto favorable modificación presupuestal FO- M1-P1-06
9.5.	Emitir el concepto favorable de modificación presupuestal en el formato FO-M1-P1-07, para la elaboración del Decreto de Modificación presupuestal	* Director Departamento Administrativo de Planeación * Subdirector de Inversión Pública * Profesional designado de la Subdirección de inversión Pública	Autorización Concepto Favorable Modificación Presupuestal FO-M1-P1-07



CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 9 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

Fecha de aprobación: 5/12/2023

6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA (Ver Normograma y Listado Maestro de Documentos Externos)

7. REGISTROS:

Código y nombre Formato	Código serie / subserie documental	Nombre de serie / subserie documental TRD	Nombre del documento (Tipo documental)	Dependencia Responsable
FO-M9-P3-02 Comunicaciones oficiales externas e internas	1.130.30 - 42.57	Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI	Comunicación oficial	Subdirección de Inversión Pública
FO-M9-P3-01 Acta	1.130.30 - 42.57	Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI	Acta	Subdirección de Inversión Pública
FO-M1-P1-05 Constancias de registro de proyectos en el BPPD	1.130.30 - 42.57	Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI	Radicación, verificación, validación y registro de proyectos de inversión en el Banco de Programas y Proyectos	Subdirección de Inversión Pública
FO-M1-P1-07 Autorización Concepto Favorable Modificación Presupuestal	1.130.30 - 42.57	Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI	Conceptos favorables	Subdirección de Inversión Pública
Matriz POAI	1.130.30 - 42.57	Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI	Matriz POAI	Subdirección de Inversión Pública
FO-M9-P3-04 Circular Interna	1.130.30 - 42.57	Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI	Circular	Subdirección de Inversión Pública
POAI	1.130.30 - 42.57	Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI	Plan	Subdirección de Inversión Pública
Acto administrativo de aprobación	1.130.30 - 42.57	Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI	Acto administrativo de aprobación	Subdirección de Inversión Pública
FO-M1-P1-06 Solicitud concepto favorable modificación presupuestal	1.230 - 51.20	Proyectos/ Proyectos de inversión	Solicitud concepto favorable modificación presupuestal	Departamento Administrativo de Planeación



CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 10 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

Fecha de aprobación: 5/12/2023

8. CONTROL DE CAMBIOS:

**** *********************************	CONTROL DE CAMBIOS	м ² ,
Versión	Descripción de Cambio	Fecha
01	Ajuste a decreto 1650 de 2012	04/12/2013
02	Ajustes al procedimiento	22/09/2015
01	Ajuste por la NTC ISO 9001 : 2015	15/08/2018
02	Revisión y ajuste metodológico teniendo en cuenta la dinámica del procedimiento de POAI, ajuste en el objetivo, alcance, definiciones y tareas, según lecciones aprendidas, actualización normativa y articulación con el instructivo IN-M1-P3-01.	05/12/2023



CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 03

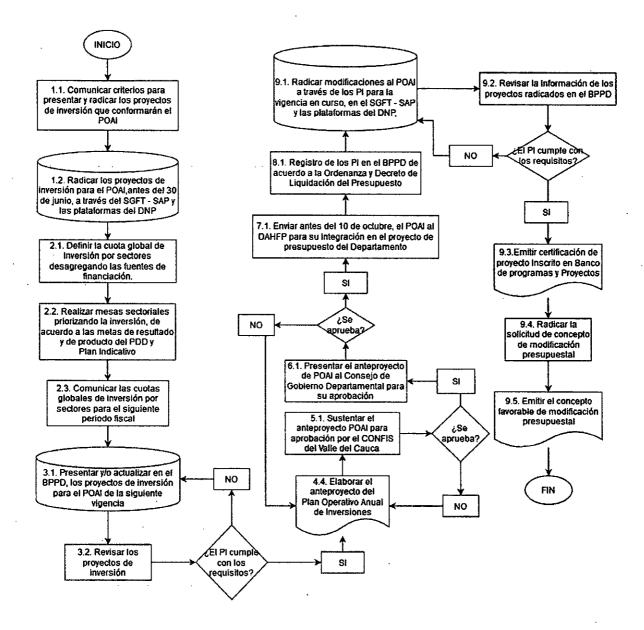
Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 11 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

Fecha de aprobación: 5/12/2023

DIAGRAMA DE FLUJO





CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 05/08/2022

Página: 12 de 12

Nombre del procedimiento, código y versión: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI PR-M1-P1-07 Versión 02

Fecha de aprobación: 5/12/2023

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboración	Revisión 🧷 🧷 🕝	Aprobó
Elaborado por:	Nombre:	
Edwin Vélez	Juan Camilo Vanegas Q.	·
Marco Suarez	Lina María Sarria Duarte	
Sandra Garzón	Yolanda Urbano Rodríguez	
Cargo: Subdirectora de Inversión	Cargo: Subdirector de Ordenamiento y	
Pública, profesionales	Desarrollo Regional	
especializados, profesional	Subdirectora de Inversión Pública	Comité Institucional de Gestión
universitario	Líder de proceso Nivel profesional	
		y Desempeño
El Jennes /	Firmas:	Acta No. 7 diciembre 5 de 2023
Fecha: 24/10/2023	Fecha: 24/10/2023	Fecha: 05/12/2023